

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 17 de octubre último, y en consecuencia, pasa a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, don José Ródenas Díaz, de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Las Palmas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se acuerda el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Felipe Alonso Valladares, Portero segundo de los Ministerios Civiles, adscrito a este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Felipe Alonso Valladares, Portero segundo de los Ministerios Civiles, procedente de la Agrupación Temporal Militar, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de León, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria;

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 16 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947, ha tenido a bien conceder a don Felipe Alonso Valladares el pase a la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado B) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, por tiempo mínimo de un año, que señala el artículo 15 de la propia Ley, y teniendo efectividad esta excedencia desde el día en que se dicta la presente Resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 25 de noviembre de 1961 por la que se nombra Delegado regional de Comercio en Bilbao a don Juan José Zaballa Zallas, Técnico Comercial del Estado.

Ilmo. Sr.: Designado el Técnico Comercial del Estado de segunda clase don Enrique Fernández Laguilhoat Rodero Delegado regional de Comercio en Santa Cruz de Tenerife,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese dicho funcionario en su destino de Delegado regional de Comercio en Bilbao, y para suplirle, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del vigente Reglamento orgánico de este Departamento, y a propuesta igualmente de esa Subsecretaría, cumplidos los preceptos establecidos en el vigente Reglamento orgánico y funcional del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, he tenido a bien nombrar Delegado regional de Comercio en Bilbao al Técnico Comercial del

Estado de tercera clase don Juan José Zaballa Zallas, quien deberá tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1961.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se dispone cubrir dos vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.

Vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil dos plazas, una de Auxiliar de segunda clase, por fallecimiento, con fecha 7 de los corrientes, de doña Dolores Utrilla Domínguez, y otra de Auxiliar de tercera clase, como consecuencia de corrida de escalas,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer lo siguiente:

En la vacante producida por fallecimiento de doña Dolores Utrilla Domínguez, reingresa en la categoría de Auxiliar de segunda clase el Auxiliar de primera don Francisco Paredes Quevedo, por no existir vacante en su categoría, con derecho preferente a ocupar la que le corresponde cuando se produzca vacante en la misma, cuya vacante, provisionalmente, ocupará hasta que pueda ser colocado en la categoría de Auxiliar de primera. El sueldo anual será el de 11.160 pesetas más dos mensualidades extraordinarias.

En la vacante de Auxiliar de tercera clase se nombra a don Juan Celestino Borreguero, procedente de la Agrupación Temporal Militar para destinos civiles, con el sueldo anual de pesetas 9.600, más dos mensualidades extraordinarias.

La efectividad de estos nombramientos será la de la toma de posesión.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, José Bastos

Sr. Jefe de Personal.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado a don Antonio Viñas Mey, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por su clasificación le corresponda, a don Antonio Viñas Mey, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento, con destino en la Hemeroteca Nacional, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 20 del mes actual, fecha en que cumplió los veinte años de servicios efectivos, después de la prórroga que le fué concedida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio de 1918.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Ministerio.